



Sintracarcól

Sindicato Nal. de Trabajadores
de Carton de Colombia

Barranquilla, 31 de diciembre de 2020

Señor
EDGARDO VENDRIES
Gerente Planta Molino 5
CARTÓN DE COLOMBIA S.A.
Barranquilla, Atlántico



Señor Vendries:

Me permito comunicarle a usted, que haciendo uso del artículo 39 de la Constitución Nacional, he solicitado afiliarme al SINDICATO DE TRABAJADORES DE CARTÓN DE COLOMBIA "SINTRACARCÓL", Seccional Barranquilla.

Autorizo a los representantes de la empresa a realizar los descuentos que el Tesorero del Sindicato solicite de acuerdo con la autorización que le he otorgado. Estos descuentos son:

Cuotas Ordinarias, extraordinarias, multas impuestas por la asamblea general, seccional o por la Asamblea Nacional de los representantes sindicales en las comisiones de Salud, Deporte, Educación, Mortuoria, Solidaridad etc.

Faculto a la empresa para que, a petición del tesorero, me descuenten los saldos que tenga con cada una de las comisiones de salud, deportes, educación etc., al momento de mi retiro de la empresa o de mi desafiliación de la Organización Sindical.

Todo esto de acuerdo a la Legislación Laboral vigente, a los Estatutos de SINTRACARCÓL, a los reglamentos de las comisiones de salud, y a los acuerdos bilaterales entre el suscrito y cada una de las directivas de las comisiones sindicales.

Cordialmente,

Gonzalo Cruz Montoya
CC.1088276835 de Pereira Risaralda
Ficha 101452

SINDICATO NAL. DE TRABAJADORES
DE CARTÓN COLOMBIA
SECCIONAL DE BARRANQUILLA



*Sindicato. Nal de Trabajadores de la Industria de
Las Concesiones Madereras para la Transformación de la
Pulpa para la Fabricación de Papel, Cartón y derivados
De estos Procesos y las Artes Gráficas de Colombia*

Personería Jurídica No 06830 Diciembre 5 de 1979



Barranquilla, 31 de diciembre de 2020

Señor
EDGARDO VENDRIES
Gerente P. Molino 5
CARTÓN DE COLOMBIA S.A.
Barranquilla, Atlántico



Señor Vendries:

Me permito comunicarle a usted, que haciendo uso del artículo 39 de la Constitución Nacional, he solicitado afiliarme al Sindicato. Nal de Trabajadores de la Industria de Las Concesiones Madereras para la Transformación de la Pulpa para la Fabricación de Papel, Cartón y derivados De estos Procesos y las Artes Gráficas de Colombia "Sintrapulcar" Seccional Barranquilla.

Autorizo a los representantes de la empresa a realizar los descuentos que el Tesorero del Sindicato solicite de acuerdo con la autorización que le he otorgado. Estos descuentos son:

Cuotas Ordinarias, extraordinarias, multas impuestas por la asamblea general, seccional o por la Asamblea Nacional de los representantes sindicales en las comisiones de Salud, Deporte, Educación, Mortuoria, Solidaridad etc.

Faculto a la empresa para que, a petición del tesorero, me descuenten los saldos que tenga con cada una de las comisiones de salud, deportes, educación etc, al momento de mi retiro de la empresa o de mi desafiliación de la Organización Sindical.

Todo esto de acuerdo a la Legislación Laboral vigente, a los Estatutos de SINTRAPULCAR, a los reglamentos de las comisiones de salud, y a los acuerdos bilaterales entre el suscrito y cada una de las directivas de las comisiones sindicales.

Cordialmente,

Gonzalo Cruz Montoya
CC.1088276835 Pereira Risaralda
Ficha 101452

SINTRAPULCAR
SECCIONAL B/QUILLA



Sintracarcól

Sindicato Nal. de Trabajadores
de Cartón de Colombia

Barranquilla, 31 de diciembre de 2020

Señor
ERNESTO ALVAREZ
Gerente P. Corrugado
CARTÓN DE COLOMBIA S.A.
Barranquilla, Atlántico



Señor Álvarez:

Me permito comunicarle a usted, que haciendo uso del artículo 39 de la Constitución Nacional, he solicitado afiliarme al SINDICATO DE TRABAJADORES DE CARTÓN DE COLOMBIA "SINTRACARCOL", Seccional Barranquilla.

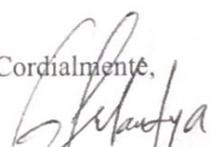
Autorizo a los representantes de la empresa a realizar los descuentos que el Tesorero del Sindicato solicite de acuerdo con la autorización que le he otorgado. Estos descuentos son:

Cuotas Ordinarias, extraordinarias, multas impuestas por la asamblea general, seccional o por la Asamblea Nacional de los representantes sindicales en las comisiones de Salud, Deporte, Educación, Mortuoria, Solidaridad etc.

Faculto a la empresa para que, a petición del tesorero, me descuenten los saldos que tenga con cada una de las comisiones de salud, deportes, educación etc., al momento de mi retiro de la empresa o de mi desafiliación de la Organización Sindical.

Todo esto de acuerdo a la Legislación Laboral vigente, a los Estatutos de SINTRACARCOL, a los reglamentos de las comisiones de salud, y a los acuerdos bilaterales entre el suscrito y cada una de las directivas de las comisiones sindicales.

Cordialmente,


Gonzalo Cruz Montoya
CC.1088276835 de Pereira Risaralda
Ficha 101452

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE CARTÓN DE COLOMBIA
SECCIONAL DE BARRANQUILLA



*Sindicato. Nal de Trabajadores de la Industria de
Las Concesiones Madereras para la Transformación de la
Pulpa para la Fabricación de Papel, Cartón y derivados
De estos Procesos y las Artes Gráficas de Colombia*

Personería Jurídica No 06830 Diciembre 5 de 1979



Barranquilla, 31 de diciembre de 2020

Señor
ERNESTO ALVAREZ
Gerente P. Corrugado
CARTÓN DE COLOMBIA S.A.
Barranquilla, Atlántico

Señor Álvarez:

Me permito comunicarle a usted, que haciendo uso del artículo 39 de la Constitución Nacional, he solicitado afiliarme al **Sindicato. Nal de Trabajadores de la Industria de Las Concesiones Madereras para la Transformación de la Pulpa para la Fabricación de Papel, Cartón y derivados De estos Procesos y las Artes Gráficas de Colombia "Sintrapulcar"** Seccional Barranquilla.

Autorizo a los representantes de la empresa a realizar los descuentos que el Tesorero del Sindicato solicite de acuerdo con la autorización que le he otorgado. Estos descuentos son:

Cuotas Ordinarias, extraordinarias, multas impuestas por la asamblea general, seccional o por la Asamblea Nacional de los representantes sindicales en las comisiones de Salud, Deporte, Educación, Mortuoria, Solidaridad etc.

Faculto a la empresa para que, a petición del tesorero, me descuenten los saldos que tenga con cada una de las comisiones de salud, deportes, educación etc, al momento de mi retiro de la empresa o de mi desafiliación de la Organización Sindical.

Todo esto de acuerdo a la Legislación Laboral vigente, a los Estatutos de SINTRAPULCAR, a los reglamentos de las comisiones de salud, y a los acuerdos bilaterales entre el suscrito y cada una de las directivas de las comisiones sindicales.

Cordialmente,

Gonzalo Cruz Montoya
CC.1088276835 de Pereira Risaralda
Ficha 101452

SINTRAPULCAR
SECCIONAL B/QUILLA





*Sindicato. Nal de Trabajadores de la Industria de
Las Concesiones Madereras para la Transformación de la
Pulpa para la Fabricación de Papel, Cartón y derivados
De estos Procesos y las Artes Gráficas de Colombia*

Personería Jurídica No 06830 Diciembre 5 de 1979



Barranquilla, 31 de diciembre de 2020

**SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
SINTRAPULCAR**

**SINTRAPULCAR
SECCIONAL BARRANQUILLA**

Atentamente me permito solicitar ser admitido como miembro activo de este sindicato, obligándome desde ahora al cumplimiento de los Estatutos y demás reglamentaciones establecidas por la Junta Directiva o la asamblea general, así mismo a pagar todas las cuotas sindicales de acuerdo a la ley.

NOMBRES: Gonzalo APELLIDOS: Cruz Montoya

CC: 1088276835 EXP: Pereira - Risperalda

FECHA ING.EMPRESA 10/03/2014 FICHA: 101452

FECHA ING.SINDICATO 31/12/2020 DIRE.RESI Cra 75 #78-54

